

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Procesos Prioritarios

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

Contenido

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	ALCANCE	3
3	OBJETIVO	4
4	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	4
5	MARCO NORMATIVO.....	4
6	RESPONSABLES	5
7.	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	5
	7.1 Legalidad.....	5
	7.2 Finalidad	5
	7.3 Libertad.....	5
	7.4 Veracidad	6
	7.5 Transparencia.....	6
	7.6 Acceso y circulación restringida.....	6
	7.7 Seguridad	6
	7.8 Confidencialidad	6
8	DATOS PERSONALES TRATADOS	6
9	TRATAMIENTO DE DATOS SENCIBLES Y DE SALUD.....	7
10	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	8
11.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	8
12.	DERECHOS DE LOS TITULARES	9
13.	PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS.....	9
14.	TRATAMIENTO DE HISTORIAS CLÍNICAS	10
15.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	10
16.	CONFIDENCIALIDAD	11
17.	ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	11
18.	TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN	12
19.	DATOS DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	12
20.	DATOS DE COLABORADORES	12

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

21. VIDEOVIGILANCIA	12
22. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	13
23. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL	13
24. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	13
25. VIGENCIA	14
APROBACIÓN	14

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

1 PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en materia de protección de datos personales, adopta la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**, mediante la cual establece los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, rectificación, conservación y supresión de los datos personales tratados por la institución.

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s, reconoce la importancia de proteger la privacidad y la información personal de sus pacientes, usuarios, colaboradores, profesionales de la salud, proveedores, contratistas y demás titulares de información.

En especial, la IPS reconoce que dentro de la prestación de servicios de salud se realiza tratamiento de **datos sensibles**, incluyendo información relacionada con la salud y la historia clínica, por lo cual adopta medidas especiales de seguridad, confidencialidad y acceso restringido.

2 ALCANCE

La presente política aplica a todos los datos personales que sean recolectados, almacenados, utilizados, circulados, consultados, actualizados o tratados por Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s, independientemente del medio utilizado para su obtención o almacenamiento.

Esta política aplica, entre otros, a:

- Pacientes y usuarios.
- Representantes y acompañantes de pacientes.
- Profesionales de la salud.
- Trabajadores y colaboradores.
- Proveedores.
- Contratistas.
- Entidades aseguradoras y pagadores.
- Personas naturales o jurídicas que tengan relación con Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

- Visitantes y demás titulares cuyos datos sean tratados por la IPS.

3 OBJETIVO

Establecer los criterios y procedimientos que debe observar Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s para garantizar el adecuado tratamiento y protección de los datos personales bajo su responsabilidad, así como los derechos de los titulares de la información.

4 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Para efectos de esta política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.
- **Dato sensible:** Información cuyo uso indebido puede afectar la intimidad del titular o generar discriminación. Se incluyen, entre otros, los datos relativos a la salud.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación realizada sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación, consulta, actualización, modificación o supresión.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para realizar el tratamiento de sus datos personales, cuando sea requerido.

5 MARCO NORMATIVO

La presente política se adopta teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación de la protección de datos personales.
- Ley 1266 de 2008, cuando resulte aplicable.
- Ley 1712 de 2014, cuando resulte aplicable.
- Resolución 1995 de 1999, respecto del manejo y confidencialidad de la historia clínica.
- Ley 23 de 1981, en lo relacionado con el secreto profesional y la información de los pacientes.
- Demás normas que modifiquen adicionen o sustituyan las disposiciones relacionadas con protección de datos personales, historia clínica y confidencialidad de la información.

6 RESPONSABLES

- Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s será responsable del tratamiento de los datos personales que se encuentren bajo su responsabilidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

7. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s aplicará los siguientes principios:

7.1 Legalidad

El tratamiento de datos se realizará conforme a las disposiciones legales vigentes.

7.2 Finalidad

Los datos serán tratados para finalidades legítimas, informadas previamente al titular.

7.3 Libertad

El tratamiento se realizará, como regla general, con autorización previa, expresa e informada del titular, salvo las excepciones previstas legalmente.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

7.4 Veracidad

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s procurará que la información sea completa, exacta, actualizada y verificable.

7.5 Transparencia

Los titulares podrán conocer, cuando corresponda, la existencia de información personal que sea objeto de tratamiento.

7.6 Acceso y circulación restringida

El tratamiento estará limitado a las personas autorizadas y a las finalidades establecidas.

7.7 Seguridad

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a. implementará medidas técnicas, humanas y administrativas destinadas a proteger la información.

7.8 Confidencialidad

Las personas que intervengan en el tratamiento de información personal deberán mantener la confidencialidad correspondiente, incluso después de terminada su relación con la IPS cuando legalmente corresponda.

8 DATOS PERSONALES TRATADOS

En desarrollo de sus actividades, Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s podrá tratar información como:

- Nombre y apellidos.
- Documento de identificación.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Información de contacto.
- Dirección.
- Correo electrónico.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

- Número telefónico.
- Información relacionada con afiliación al sistema de salud.
- Información de aseguramiento y/o entidad pagadora.
- Información financiera y de facturación cuando sea necesaria para la prestación del servicio.
- Información laboral cuando sea necesaria para la relación contractual.
- Información relacionada con la prestación de servicios de salud.
- Información contenida en la historia clínica.
- Resultados de exámenes y procedimientos diagnósticos.
- Antecedentes médicos.
- Información relacionada con tratamientos y condiciones de salud.

9 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE SALUD

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s reconoce que los datos relativos a la salud tienen la naturaleza de **datos sensibles** y, por tanto, estarán sujetos a medidas especiales de protección.

El tratamiento de esta información se realizará únicamente cuando resulte necesario y permitido por la legislación aplicable, especialmente para:

- Prestación de servicios de salud.
- Atención médica y seguimiento del paciente.
- Elaboración y conservación de la historia clínica.
- Realización y análisis de ayudas diagnósticas.
- Facturación y gestión administrativa asociada a la atención.
- Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.
- Reportes requeridos por autoridades competentes.
- Gestión de autorizaciones y procesos con entidades responsables del pago.
- Actividades relacionadas con seguridad del paciente y calidad de la atención.

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s evitará solicitar o tratar datos sensibles que no sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades legítimas de la institución.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

10 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- Identificar y registrar a los pacientes y usuarios.
- Prestar servicios de consulta especializada y servicios diagnósticos.
- Gestionar agendas, citas, autorizaciones y atención de pacientes.
- Elaborar y conservar historias clínicas.
- Realizar seguimiento a la atención y evolución del paciente.
- Gestionar facturación, cartera y procesos administrativos.
- Realizar procesos de auditoría médica y administrativa.
- Gestionar relaciones contractuales con proveedores y contratistas.
- Cumplir obligaciones legales, contractuales y regulatorias.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.
- Gestionar procesos de calidad y seguridad del paciente.
- Realizar reportes a las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud cuando corresponda.
- Gestionar procesos de contratación y relacionamiento con entidades aseguradoras y pagadores.
- Contactar al titular para asuntos relacionados con la prestación del servicio.
- Enviar información institucional o comercial cuando exista autorización para ello.
- Gestionar solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Prevenir y controlar riesgos de seguridad de la información.
- Cumplir las demás finalidades legítimas relacionadas con el objeto social de Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s.

11. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s solicitará la autorización para el tratamiento de datos personales cuando sea legalmente requerida.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Fecha	2026
			Versión	POL-DAT-001
			Estándar	Procesos Prioritarios

Cuando se trate de datos sensibles, Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s informará al titular sobre su carácter sensible y sobre la posibilidad de no otorgar autorización cuando legalmente sea posible.

La autorización podrá obtenerse mediante formatos físicos, electrónicos, sistemas de información, formularios, documentos de atención u otros mecanismos que permitan demostrar el consentimiento cuando este sea requerido.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con la legislación aplicable, los titulares tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada cuando sea aplicable.
- Conocer el uso que se ha dado a sus datos.
- Presentar consultas y reclamos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando corresponda.
- Revocar la autorización cuando legalmente proceda.
- Acceder gratuitamente a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere que se han vulnerado sus derechos.
- Los demás derechos reconocidos por la legislación vigente.

Estos derechos podrán ser ejercidos por el titular, sus causahabientes, representante legal o apoderado, según corresponda.

13. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

El titular podrá presentar consultas o reclamos relacionados con sus datos personales a través de los canales habilitados por Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s.

La solicitud deberá contener, como mínimo:

- Nombre e identificación del titular.
- Descripción de la solicitud.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

- Datos de contacto para recibir respuesta.
- Documentos que soporten la solicitud, cuando sean necesarios.

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s dará trámite a las solicitudes dentro de los términos establecidos por la legislación colombiana aplicable.

Cuando la solicitud sea presentada por una persona diferente al titular, deberá acreditar la calidad en la que actúa.

14. TRATAMIENTO DE HISTORIAS CLÍNICAS

La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, de conformidad con la normativa aplicable.

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s garantizará que el acceso a las historias clínicas esté restringido al personal autorizado y a las personas que legalmente tengan derecho a acceder a ellas.

La información contenida en la historia clínica será utilizada exclusivamente para las finalidades relacionadas con la atención en salud y aquellas autorizadas o permitidas por la legislación vigente.

La conservación, custodia, consulta y disposición de la historia clínica se realizará de acuerdo con las normas aplicables al sector salud.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s adoptará medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger los datos personales contra:

- Pérdida.
- Alteración.
- Acceso no autorizado.
- Divulgación no autorizada.
- Uso indebido.
- Destrucción.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

- Tratamiento no autorizado.

El acceso a la información estará limitado de acuerdo con las funciones y responsabilidades de cada usuario.

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s promoverá la capacitación y sensibilización del personal respecto de la protección y confidencialidad de la información.

16. CONFIDENCIALIDAD

Todo colaborador, profesional, contratista o tercero que tenga acceso a datos personales deberá mantener la debida confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso en desarrollo de sus funciones.

La obligación de confidencialidad continuará después de terminada la relación contractual o laboral, cuando corresponda.

17. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s podrá contratar terceros que actúen como encargados del tratamiento de datos personales.

En estos casos, la IPS procurará establecer las condiciones contractuales necesarias para garantizar que los terceros:

- Utilicen la información únicamente para las finalidades autorizadas.
- Mantengan la confidencialidad.
- Implementen medidas de seguridad.
- No utilicen la información para finalidades diferentes.
- Atiendan las obligaciones legales aplicables.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

18. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s podrá transmitir o transferir información personal cuando resulte necesario para la prestación de los servicios, el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, la gestión administrativa o el cumplimiento de requerimientos de autoridades competentes.

Cuando corresponda, se adoptarán las medidas y acuerdos necesarios para garantizar la protección de la información.

19. DATOS DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s podrá tratar datos personales de proveedores, contratistas y terceros con el propósito de:

- Gestionar procesos de contratación.
- Realizar pagos.
- Verificar información.
- Cumplir obligaciones contractuales.
- Gestionar relaciones comerciales.
- Cumplir obligaciones legales, tributarias y administrativas.

20. DATOS DE COLABORADORES

La información de trabajadores y colaboradores será tratada para las finalidades propias de la relación laboral o contractual, incluyendo gestión administrativa, seguridad social, nómina, cumplimiento de obligaciones legales y demás actividades relacionadas.

21. VIDEOVIGILANCIA

Cuando Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s utilice sistemas de videovigilancia en sus instalaciones, las imágenes serán tratadas para fines de seguridad, prevención y control de riesgos, protección de personas, bienes e instalaciones y demás finalidades legítimas relacionadas.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

La información será conservada durante el tiempo necesario de acuerdo con las finalidades y criterios de seguridad establecidos por la institución.

22. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron recolectados y durante los períodos establecidos por las disposiciones legales aplicables.

En el caso de historias clínicas y demás documentos sometidos a términos especiales de conservación, Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s aplicará las disposiciones específicas del sector salud.

23. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

Todo el personal que tenga acceso a información personal deberá:

- Utilizar la información exclusivamente para las funciones autorizadas.
- Proteger las credenciales y mecanismos de acceso.
- Mantener la confidencialidad.
- Evitar compartir información con personas no autorizadas.
- Reportar incidentes de seguridad.
- Cumplir los procedimientos internos relacionados con protección de datos.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá generar las consecuencias administrativas, laborales o contractuales correspondientes.

24. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s podrá modificar o actualizar esta política cuando resulte necesario para adecuarla a cambios normativos, tecnológicos, administrativos u operativos.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha	2026
		Versión	POL-DAT-001
		Estándar	Procesos Prioritarios

Las modificaciones serán comunicadas a través de los mecanismos que la IPS considere pertinentes.

25. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigor a partir de su aprobación y permanecerá vigente mientras Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s realice actividades que involucren tratamiento de datos personales.

Versión: 01

Fecha: Abril del 2026

APROBACIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales es aprobada por el representante legal de Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s.

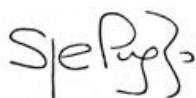
Centro cardiometabólico integral del Valle s.a.s

NIT: 901972182-0

Representante Legal: STHEPHANY BARBOSA BALAGUERA

C.C.: 1018462761

Firma:



Fecha de aprobación: 28 de marzo del 2026